

LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

BIBLIOTECA NACIONAL
ADQUISICIONES SEGURO DECRETO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de Colaboración aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su aparición.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recunciación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes.	\$ 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	\$ 5.50
Por un año (pago adelantado)	\$ 10.00
Número suelto	\$ 0.20

LA UNION

Minas, Agosto 3 de 1881.

Proyectos descabellados.

Una idea que dicen (y no creemos) que gana proselitos, es la anexión de nuestro país á la República Argentina.

Cada vez que se ha suscitado esta cuestión se nos ha ocurrido preguntar.

¿De quien habrá partido este descabellado proyecto?

Porque proyectos como este no me recien sino el título de descabellados cuando se trata de nuestra patria.

Renunciar nuestra autonomía ¿Por qué?

Para participar del halagüeño porvenir que cualquier hombre estudioso prevea la República Argentina?

¡Para acabar de una vez en esta tierra el germen revolucionario que se encuentra infiltrado en ella y al cual se debe en gran parte el notable atraso en que este país se halla!

No, seguramente que ningún Oriental ha ni siquiera soñado que este sea el camino que debe conducirnos á la prosperidad.

Efecto de nuestras discordias civiles, se encuentra hoy nuestra patria en el alto grado de abatimiento que todos deploramos, nuestro comercio casi nulo, nuestra industria por nacer, nuestra agricultura en tan lamentable estado, que á pasos agigantados se encamina hacia su ruina, pero por mas que este cuadro se nos refleje en la mente cuando discurremos sobre nuestro país, por mas q' la realidad nos lo muestre tal cual es, desprovisto de todo indicio de pronto remedio, jamás lo hemos concebido sin el dorado marco de la esperanza.

Nadie podrá negarnos que nuestro

país tiene elementos y condiciones que dada la dirección á sabias y hábiles manos, á vuelta de muy pocos años podamos reclamar con justicia un honoroso puesto en los certámenes del progreso de las Naciones.

Si hasta ahora han absorbido entre nuestra atención las fratricidas luchas, las que han dado muchas veces por resultado elevar á la silla presidencial á empujones algunas nulidades, cuyo principal mérito ha consistido en capitanejar unos centenares de hombres, hoy que la experiencia nos ha quemado ya con su luz y con cuyo resplandor podemos estudiar las páginas de nuestra naciente historia, estamos obligados los orientales todos á salir de este estado de incertidumbre y negligencia con que hemos mirado por espacio de algunos años, como nuestros manantiales de riqueza se perdían embebidos por las abrasadoras y estóriales arenas de los campos de batalla;

Si, nuestro país no debe nunca buscar su felicidad en una enexion, nuestra amada patria debe buscar su prosperidad en sus propios hijos.

Compararemos nuestra Patria á aquella madre que al ver la desavenencia de sus hijos cae en un estado de hipococaría y que ante el aura del deber deponen los hijos sus rencores, y olvidan sus discordias, devolviendo así la salud á aquel abatido espíritu.

Inspirémonos todos los orientales en el Santo amor á la patria, unánimos todos los partidos y todos los hombres, formemos una masa compacta que no la guie otro móvil que el de la reconstrucción de nuestro país y saquemos de esta masa por medio del voto, nombres ilustres (que no nos faltan) en cuyas manos podamos tranquilos fijar las riendas del estado, seguros que no nos llevarán por el pedregal mientras que los ciudadanos se ocupan por su parte de abrir ancho camino á la riqueza por medio de la agricultura, industria y comercio. Administración, solo administración y paz debemos anhelar, y no buscar (como algunos pretenden) la dicha por el denigrante cambio de Nacionalidad en Provincia.

Variedades.

Los dramas del vitriolo

En nuestro número anterior publicamos en esta misma sección una crónica judicial que da cuenta del juicio seguido ante la justicia francesa contra una joven llamada María Moyen, acusada de haber sido cómplice en el delito de desfigurar el rostro de su amante, perpetrado por una amiga suya, sirviéndose del vitriolo.

Autes de ese hecho, los Tribunales Franceses habían juzgado un delito semejante cometido por una condesa de Tilly, á quién su esposo desdenaba por una mujer del pueblo, cuyo rostro hermoso quedó completamente desfigurado por la acción terrible del funesto líquido.

Los Tribunales Franceses que absolvieron á la condesa, condenaron á María Moyen á cinco años de cárcel.

Esa diferencia de fallos en causas casi idénticas, ha dado temas á un célebre periodista francés para el siguiente artículo, que apareció en *Le Rappel*, uno de los diarios más importantes de París:

LAS VITRIOLERAS

Una joven se paseaba por la calle conduciendo de la mano una pequeña niña, linda, alegre y distraída, y llevando en la otra mano una sombrilla para reguardarse del ardiente sol que reinaba.

De improviso siente detrás de sí, una voz que le dice: «Señorita», «Señorita». Dáse vuelta, y no bien lo hovo hecho cubrióse el rostro con ambas manos dando gritos terribles.

Acababa de recibir en plena faz un líquido que la quemaba horriblemente y le cegó la vista.

¿Quién habrá sido la que así cambiara de improviso una fisonomía bella y radiante, en un monstruo?

Una mujer abandonada. La esposa de aquél que le negaba su cariño para entre gársela á la que acababa de ser víctima de vitriolo.

La vitriolera pasó á la corte de Assises. ¿Cómo? Al Tribunal de Assises una mujer abandonada, una esposa que ha sido traicionada por su marido...

Todo el mundo la compadeció.

Al ser arrestada y al decir á las personas presentes: «me estimáis aún?... todos respondieron; *amás que nunca*.

En la audiencia el presidente le pide perdón por la molestia que la va á causar interrogándola, la hace dejar bien pronto el banquillo de los acusados, la suplica que se toma incomodidad de aproximar su asiento, al de él y dirige energicamente la palabra á la miserable que ha cometido el crimen de ser desfigurada.

Tan pronto, como había la vitriolera, la emoción del tribunal y del público, es extremo: las lágrimas brotan de todos los párrados, y el abogado de la vitriolera, Mr. Lachaud, celoso bonapartista, solloza hasta partir el aliento del *Deux Décembre*.

Será necesario decir que la vitriolera fue absuelta y restituída á la libertad en medio de una multitud de idólatras??

— ¿Quién va? pregunta.
Una telegrama, le contestan.

Se levanta no muy contento: abre la puerta y penetra un hombre en la estancia en tregándole un papel.

No bien había empezado á leer cuando recibió algo en la cara que se la quemó horriblemente, regándolo.

¿Quién es el que ha hecho de este gallardo joven un monstruo?

Una mujer abandonada. Esta mujer había sido la amante del joven contra quien acaba de cometer tal atentado.

Viéndose abandonada por él, é intentando atrárselo, empezó por anunciarle que tenía un hijo, noticia que faqué no se la trajo.

Vióse, pues, ella burlada y se dijo entonces: «tú tu hijo? sea; en cambio sobrójalo».

Su crimen lo llevó á la Corte de Assises. ¡Qué!... á Assises una mujer abandonada; una mujer que ha sido engañada por un hombre!

Nadie se lamenta por ello. Al ser arrestada y al preguntar á los asistentes: «¿me estimáis aún? todos ellos á una sola voz responden: «no; menos que nula».

En la Audiencia el presidente cree que está ella muy bien el banquillo de los acusados. A la primer respuesta de la vitriolera, la indignación del tribunal y del público es estremosa; nadie llora, ninguno lachaud solloza. La vitriolera es condenada á cinco años de prisión.

— Cuando trató de explicarme la diferencia que existe entre el primero y el último veredicto, cayó en un abismo de perplejidad.

¿Por qué aquella que ha vitoliado á María Marechal ha sido absuelta, y porque la que ha hecho igual cosa con Elmuendo Lecriquet ha merecido cinco años de prisión?

— Será por que María Marechal es una joven y Elmuendo Lecriquet es un hombre?

— Es prohibido vitriolar á los hombres y se considera hacerlo contra las mujeres? ..

Otra explicación: La vitriolera de María Marechal fué juzgada por la corte de Assises de Saintes; la vitriolera de Elmuendo Lecriquet lo fué por la corte de Assises de Paris. Es necesario creer que la justicia cambió con el departamento y es preciso decir como Pascal ha dicho: «Vérité en da çà du neve, circuer au de la»; es decir: si vitriolar es crimen en el Seine, es virtud en Charente Inferior?

No es ni una ni otra cosa lo que hasta el presente parece haber prevalecido. Algunos espíritus malevolentes han notado una cosa; que aquella que desfiguró á María Marechal es una condesa; esa que en la *Tour de Nesle* se llamo «una gran dama»; una mujer del verdadero «gran mundo» y que aquella que ha desfigurado á Elmuendo Lecriquet es una de esas que se llaman «hijas del pueblo»; una de esas miserables que viven de un trabajo; una cualquiera cosa. Los espíritus malevolentes que esto han notado, cometen la impertinencia de creer que es la diferencia de posiciones sociales la que ha motivado la diferencia de veredictos.

No tengo necesidad de decir con cuán la energía rechizo esta tercera explicación abominablemente á la justicia francesa. ¿Habrá acaso ácido sulfúrico y ácido sulfúrico; ácido sulfúrico plebeyo y ácido sulfúrico aristocrático? ¿Habrá acaso el derecho de desfiguración como hoy el derecho de caza?

— ¿Estará á la defensa decir: el frasco de vitriolo tiene un escudo de armas?

El presidente de Assises gritaba: habeis sido un imbécil en cegar la vista sin ser si quiera barones!

LA UNION

Pero todo el mundo no tiene mi respeto cierto por los procedimientos de la justicia francesa y por sus contradicciones y tengo miedo que la diferencia establecida en los dos juzgamientos de Sintes y Paris no convierta enorme número de personas á la sé en este principio fundamental del código: Todos los vitrioleros son iguales ante la ley.

Augusto Vaqueiro.

Correspondencia

Montevideo, Julio 25 de 1881

Sr. Director del periódico LA UNION
Mi muy distinguido amigo: Si bien han pasado muchos días desde mi anterior, no han pasado aun los suficientes para que el calendario político marque el cuarto menguante de la luna de alarma en que estamos, pues sigue el creciente sin ni siquiera tener dia fijo para su lleno.

Ast pues á la luz de esta misma luna escribí mi carta anterior y no puedo V. esperar sinó que la fotografía que yo haga de la situación salga del color que la anterior, esto es; de un verde casi negro.

Sí, desgraciadamente, si, aquí en la capital ó sea el mar donde se agitan mas las olas políticas, tienen estas un color negruzco, los ríos y arroyos que á el afluieren no son de un color mas risueño.

De todas partes llega aquí, el clamor del descontento y de la inquietud, y en medio de este agitado mar, solo se observan tranquilos los rostros de los mariueros que dirigen la nave del estado.

Hasta ahora el grito de «Salvadme» que lanza el país medio ahogado, no es oido por los que tripulan la nave por que el viento lo lleva á opuesta dirección, como lleva tambien los consejos que á los marinos quiere hacer llegar por medios de su potente bocina la prensa.

La cuerda ó cable con que puede acudirse salvataje y que para su fabricación se contaba con el concurso de todos los partidos políticos, ya empieza á temerse que no sea de la consistencia que era de esperar, por cuanto el partido nacionalista por razones no muy bien explicadas ó muy poco comprensibles en su segunda circular, ha dado ya el grito de cesar en el trabajo á sus operarios.

Los demás partidos, si bien no han dado aun en manifiesto su actitud, vivimos bajo la creencia que estudian la distancia para no equivocar la longitud de la cuerda, aunque entre los diversos parceres de facultativos que desde las orillas presencian el temporal, parece tener autoridad uno que se ha emitido y es que cuando hecha ya la cuerda, y arrojada á distancia con el lanza cabos, no fuera difícil que la quilla de la nave en su vertiginosa rapidez quebrara por el medio el trabajo de los partidos, que dando así burladas la esperanza del naufragio y el gozo de los salvadores.

Y mientras la tal nave, bajo la equivocada dirección de sus pilotos, navega sin rumbo fijo, van consumiendo sus calderas doble del combustible presupuestado, por cuanto al cerrar el mes de Julio habrá consumido ya los eventuales votados para todo el ejercicio económico, viéndose acosado el erario por giros de gastos no presupuestados, para los cuales se ha tenido que disminuir los fondos destinados á las más necesarias atenciones.

Y para que nadie desmienta la creciente de desdicha en que se halla nuestro país, la estadística nos viene dando con alarmantes datos la suma de orientales que se encuentran hoy en la vecina república gozando de bienestar y garantías que no encuentran en su propia patria, lo cual debiera ser motivo suficiente, para que con un verdadero cambio de política cumpliera el acto al gobierno los deseos del país que le confió sus destinos.

En fin Sr. Director, dejo plumaña por que si detalladamente tenía q' escribirle los fatídicos pronósticos que se oyen en todos los círculos políticos sufrir lo de nunca acabar, y como deseo esto último para alcanzar el correo, se despide de V. deseándole felicidad su S. S. S.

R. C.

Gacetilla.

Ayer tuvimos el gusto de ver la primera salida de *La Prensa*, publicación semanal y que según sus propósitos se dispone, no á fundar los usos oficiales sinó á clasificarlos con toda la imparcialidad posible, hasta q' estemos muy conformes, sentimos sin embargo que por tomar este partido, se haya anticipado en calificar á la prensa de un modo tan impropio, generalizando tanto unos conceptos tan duros.

LA UNION desde su origen, ha censurado cuando ha sido imprescindible hacerlo, LA UNION no prodiga elogios inapropiados, ni es el heraldo de finas compradías con lisonjas, atribuye méritos cuando existen, observa defectos y critica actitudes cuando lo requieren las acciones que se extraen limites de lo regular y legal sin mirar la procedencia, pero todo esto lo hace porque cree ser de su deber é inherente á la verdadera dignidad de todo publicación sensible; jamás ha habido en ella la insensatez de que tan duramente nos ha criticado nuestro nuevo colega *La Prensa*. Creemos dar mérito al mérito y ser inflexibles ante las acciones reprochables.

Días atrás nos ocupamos de un robo de dinero, que cometió un individuo á un pensionado de la quinta del Sr. Puerto. Recordaron nuestros lectores que el robo á que nos referimos fué preso por el 2º Comisario D. Eustasio Pereira el cual lo puso á disposición de la autoridad, el robo fué comprobado y confirmado por el ladron; á pesar de esto, pues dicho individuo ha quedado en libertad, sigue se dice, sin ni si quiera haber sido puesto á disposición del juez competente á quien correspondía su intervención en este asunto.

Este modo de proceder rechaza todo comentario por nuestra parte, el público sabe ya q' á tenerse desde que de un modo tan irrisorio se intenta reprimir los lititos.

Hicimos notar el otro día la reforma que dentro de pocos días se plantearía en el transporte de comunicaciones.

Sabido es q' ella depende de haberse negado los mayordomos á hacerse cargo del transporte de la baliza del correo, pues bien, la empresa ha resuelto comprar caballos disponiéndolos convenientemente en todo el tránsito, dichos caballos serán mantenidos con grano y destinados á la conducción del carrojero correo, que se ha destinado á llevar la correspondencia. Para mayor esmero se ha determinado q' una casa fuerte de aquí, debidamente autorizada verifique todos los gastos que requiera la mejor conducción. La correspondencia pues, hará con toda rapidez el viaje de Montevideo á Minas y viceversa, salvo en los casos q' siempre ocurren especialmente

en invierno por la creciente de los arroyos, en cuyo caso demorará por no permitirse pasar á nadie á ninguno conductor á fin de evitar toda averia que pudiera sufrir la diligencia la pérdida de ella y la vida del conductor.

¡Alabado sea Dios!!

El suceso de la niña ahogada pasó ya al Juzgado Ldo. Hoy cumplen quince días que se pretendió enterrarla clandestinamente.

Fielmente vemos el modo, después de tanto tiempo, de averiguar, lo que tan fácil suele ser á golpe caliente.

La botica de D. Urbano F. Moreno sita al en la plaza de «La Libertad» ha sido traspasada á su nuevo propietario D. Francisco I. de Garmendia bajo la denominación de *Boticaria del Sol*. El gran crédito de este establecimiento tan reconocido por todos los consumidores, no disminuirá en nada al hacerse cargo de este establecimiento el Sr. Garmendia, quien desde mucho tiempo estaba encargado del despacho.

Conocido es el esmero, cuidado y escrupulosidad de dicha botica; omitimos hacer de ella ningún encargo, basta solamente recordar el gran caudal de productos químicos que posee y el gran capital existente que tiene el ramo de farmacia todo de primera calidad y siempre al nivel de los adelantos conocidos.

Juzgado Ldo. Departamental

A CARGO DEL DR. D. E. J. ARECHAGA

—Día 19—

J. Birnis (criminal) — Sentencia definitiva — Lopez con Diego — Testamentaria Fidel Pereira — Beracocha con Montero — Testamento J. I. Bilbao.

—Día 2—

Montero y Alonso (criminal) — Fernandez con Fernandez — Dámoros Silvera (criminal) — Escheverri — Metgar (criminal) — Patos — Corbonell con Ramos.

Domingo Lenzi

La liga industrial dirige un comunicado á la Colonia Española solicitando su concierto para que apoye la estruenda petición que ha hecho al Gobierno. Pretende impedir la feria nacional dispuesta por la Asociación Rural para 1882, á fin de que todos los productos de nuestro país solo vayan á la exposición de Buenos Aires.

AVISOS

JUZGADO DE PAZ
DE LA 1^a SECCION

A Y T O

En virtud de providencia dictada por este juzgado en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue D. Adrián Fucón oportuno de Dñ. Vicente Rodríguez contra Dn. Gerónimo Santos, se saca en almidena, una fracción de campo de propiedad del referido Santos, sito en la Aiguá de este Departamento, compuesto de ciento una cuadras cuadradas, y que linda por el norte con campos de D. Cándido Rodríguez, y por el Oeste con el Arroyo Aiguá.

Cuyo campo ha sido usado por los peritos Dn. Pedro C Rodríguez, y Dn. Juan Dorin en la cantidad de \$ 525 y mas 16 caballos y seis animales vacuos de la misma propiedad y tasados por los mismos peritos los primeros á 8 pesos cada uno y los segundos á cinco pesos. Y para la celebración de su enajenación, se ha señalado el día diez y seis del corriente á las cuatro de la tarde á las puertas de este juzgado, en cuyo acto se admitirán las posturas que se hagan con tal que lleguen á las dos terceras partes de su tasación ó evalúo, el cual está de manifiesto en este Juzgado, advirtiendo que la suma que se ha fijado al postor y que deberá este hacer efectiva en el acto de aceptarse su postura y de mas efectos que previene el artículo 919 del C. de P. C. es de ochenta pesos.

Miércoles, Agosto 19th de 1881
Zenon Pereira
Juez de Paz

IOJO

En el establecimiento de don María B. Sierra, distrito de Santa Lucia, 3^a sección, se venden 300 ovejas mestizas finas.

Para tratar, verse con su propietaria don María B. Sierra, calle de Marmarajá — Minas.

Se vende

Una fracción de campo propia para la crianza de trescientas treinta y ocho ejendas, situado en Solís Chicho, dicho campo es conocido por la testamenteria de Arboley, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hágalo con quien tratar, en Pando, en la casa de don José Montegiani y en Minas, en la platería de Pérez y Montegiani, calle 18 de Julio.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO.

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Emilio Jiménez de Aéchaga, se hace saber: Que ha quedado sin efecto la declaración de quiebra de la sociedad de Hermenegildo del Río y compañía quedando el socio Sienz á cargo del activo y pasivo.

Minas Julio 22 de 1881
Domingo Lenzi
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martín se hace saber: Que por auto, fechado el corriente y en los autos seguidos por don Eulalia N. de Helguera con don Lorenzo Helguera, se ha levantado el embargo trabajado con la finca, hoy propiedad de don Isidro Helguera situada en la calle 25 de Mayo, esquina 33.

Minas, Julio 20 de 1881;
Domingo Lenzi
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO.

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Emilio Jiménez de Aéchaga y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber la apertura de la testamenteria de don Fidel Pereira y don Victoriano Montero á fin de que los que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro el término de treinta días, con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 20 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aéchaga y á los efectos del Art. 1045 del Código de P. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamenteria de don Belarmino Silvera á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881
Domingo Lenzi
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO.

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor D. Emilio Jiménez de Arechaga, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamenteria de don Belarmino Silvera á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten

LA UNION

ante este Juzgado, dentro el término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

Juzgado Ld. Departamental

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchiga, y a los efectos del artículo 1045 del C. de Procedimiento Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaria de D. Juan Castellú, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental.

A VISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. D. Antonio Rómen y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1045 del Código de Ps. Civiles se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de Doña Liberatora Ramos de Carreras citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento se presenten ante este juzgado dentro del término de treinta días.

Minas, Julio 4 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

A los Estancieros

M. permito recordar a los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»** presentadas por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en este Oficina:

Minas, Julio 19 de 1881.
Leonardo Puerto

Dr. Manuel Mattos ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25
de Mayo N° 204

Fotografía Oriental 86 Calle Cebolla 86 MINAS

Esta casa recientemente establecida tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo que concierne a el arte fotográfico.

Disponiendo de todos los procedimientos conocidos hasta el presente, y contando con los aparatos más modernos, haremos retratos de todas clases y sistemas, desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Los retratos de tamaño mayor se harán a elección del interesado; por la Cámara solar ó Oleo, ó á Postel.

Enemigos de encarecer la importancia de nuestros trabajos, y confiados en las impresiones que de ellos hará el ilustrado público, nos concretamos por el momento a ofrecer el mayor esmero en estos, y modicidad en los precios.

Fitz-Patrik y Rodriguez

“La Colonia Española”

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo a los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, n.º, donde se reciben suscripciones.

Sueldos de GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda mediante una infima comisión.

Para mas informes ocúrtese en Minas, a D. Emeterio Rigada y en el Ville de Fuentéz a Rigada y Cia.

Joaquín Soba
225 — calle de Canelones— 225
MONTEVIDEO.

ACEITE BACALAO FERRO-CUASIO

QUINADO

VINO FORTIFICANTE QUINADO

Elixir antisifilítico depurativo

SON

PREPARACIONES ESPECIALES Y GARANTIDAS DE

STRAMÉ

La favorable acogida que estas especialidades han obtenido por parte de los señores Mèdicos y del público en general, hablan más en su favor que cuantoselogios pudieran hacerse de ellos. Sin embargo, creo conveniente el manifestar públicamente que el **Accete de Bacalao ferro cuasio quinado**, como su autor lo indica, se halla combinado perfectamente con el hierro, la cuasia y la quina: garantizando que en cada cucharada encontrarán 10 centígramos de fierro completamente asimilable, unida a un 5% de quina y un 2% de cuasia y que muchos enfermos de los pulmones, fiebres y debilidades fueron perfectamente curados.

Con respecto al **Vino fortificante**, baste decir que á un buen vino de España se hallan reunidas la quina, la cuasia, la si marub, el colombo, la cascarrilla, constituyendo de este modo el medicamento más precioso para las fiebres y para las personas débiles y convalecientes.

AL PÚBLICO

No crean las rivardades y los dolientes para convencerse de la verdad, hagan uso de estos que al poco tiempo tendrán una notable mejoría y harán preferencia á otras preparaciones de esta clase por estar también en el precio de ellas al alcance de todos.

Lleva la firma del autor abrazando el corcho y frasco.

En venta, en la Farmacia de D. Carlos Sollier.-Minas

Oficina de C. Directa

del DEPARTAMENTO

AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expendiendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.
Carlos Sollier.

Hemeterio Rigada
Tienda, Almacén y Ferretería
Surtidlo especial en artículos de dichos ramos
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

Juan Duaso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtidlo de artículos de Almacén

**Reglamento
para RINA DE GALLOS**
Se vende en esta IMPRENTA.
Precio: 5 reales.

Puerto HERMANOS:
— 18 de Julio esquina 25 de Mayo—
FERRETERIA, ÚTILES para Es-
critorio. Surtido de artículos de Tienda



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Hígado del Estómago** y de los intestinos, así como de insureza de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Aficiones** de los **Nervios** dicho medicamento obra como por encanto ortaiciendo el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES** de **PIERNAS** y de **PECHIO**, los **HERIDAS** antiguas, las **LLAGAS** y las **ULCERAS**, cualquiera que haya sido su duración y se frote con él abundantemente la ganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores co-tipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorróides**, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

A la de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descuido engaño.

Se invita á las personas que sean desfalcadas por los vendedores que expenden **Las Pildoras y el Ungüento de Holloway** falsificados, para que se sirvan comunicarme los nombres, inmediatamente para formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensar liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Bodega de Urbano J. Oreno plazo de la Libertad.

Glóbulos

de HIERRO DULCIFICADOS del doctor Blanport

Estos glóbulos de hierro dulcificados son el remedio mas eficaz como consuelan los mèdicos mas célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más heróico remedio contra las **Aficiones** y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mas débil ó que son delicadas de pecho, lo toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble ajo el aspecto general de la **Sa'ud**; y como también fortifica el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las sotoras. A siquies, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir esto precioso medicamento.

MODO de TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis glóbulos y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro).

Dr. Blanport (París)
PREPARACIONES DEL Dr. BLANP

PORT.

Pomada contra el reumatismo y dolor agudo, confeccionado con el jugo del árbol Guahime, **Jorabe del Dr. Blanport**, contra las putumias y las convulsas.

Píldoras contra el reumatismo y dolores agudos, confeccionados con el extracto del árbol de Guahamé. **Glóbulos de Hierro** del Dr. Blanport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre.

Píldoras purgativas del Dr. Blanport es el purgante mas suave, conocido hasta hoy.

Vino de quina del Dr. Blanport, para fortificar la sangre.

Arbol de GUBMÈ POMADA

para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GU BUMÈ, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo orígen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS.

MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al dia.

Su autor Dr. BLANPORT (PARÍS)

Se venden en todas las BOTICAS.

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina D. perteneciente de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blanco» qued establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Ivens

Minas, Diciembre 12 de 1880.

El agente oficial.

Leonardo del Puerto

Confitería, café y billar
de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio
Especialidades en toda clase de bebidas.
Se hacen ramilletes para obsequios.

ISIDRO HELGUERA

Grau surtido en artículos de TIENDA
Almacén, Ferretería y Barraca de MADE

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

B. BELLON

tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y
TENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Por mas informes, dirigirse en este imprenta

LA UNION

Indicador.

SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRIPCIÓN

D. Ignacio E. Fernández

Jefe Político—plaza Libertad

Doctor D. Manuel Matto

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.

José A. Sánchez
Escríbano Público—25 de Mayo.

Isidro Helguera
Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos
Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera
Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria
Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria, hijo
Carnicería—calle de Sois.

Manuel Fernández
Tienda y Almacén—calle Marmarajá

Juan Duaso y Cia.
Tienda y Almacén—18 de Julio.

Figini Hermanos
Tienda y Almacén—18 de Julio.

Bellisario Medina
Fabricante de artículos de Tienda y mercería.

plaza Libertad.

Chapó Hermanos
Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene
Hotel Francés—18 de Julio.

Estevan Escou
Caligráfico, calle d'Oñamor n.º 1.

Ernesto Garrido
Comisario de la 1^a Sección

calle 25 de Mayo n.º 66

Antonio Drago
Cajonería, lúvubre y Carpintería—Calle de la Plata.

Isidro Escudero
Confitería y Billar—Calle 18 de Julio.

Cabino Pérez
Pielatería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó
Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaimo Valdés
Zapatería—Plaza Libertad.

Urbano Moreno
Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourcade
Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena
Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera
Barraza de frutos del País—Calle de Marmarajá.

Dr. D. Cayetano Borda
Médico—Calle 18 de Julio, Casa de alianada Doña Martiniana Noges.

Manuel Treliés
Escríbano Público y Procurador Fiscal

calle Florida.

José Gutiérrez
Curtiduría, calle 18 de Julio, cas Iglesia Berraondo.

Carlos Laderche
Tienda, almacén y barraca maderas Calle Cebollati.

Cayetano Umpiérrez y C
Almacén, Tienda y Ferretería, calle de Marmarajá, esquina Colón.

Bernardo Garat
Jalonea, calle 33.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a modicos precios.

Todos los citados medicamentos son legítimos si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro o método para usarlos.

DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio—C.
MONTEVIDEO.

Aceite puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo. Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Solier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda la clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida.

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas a domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.

Pedro Sánchez

Babrería, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olimar.

Carlos Solier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosas

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraza de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacén—Calle Marmarajá.

Emeterio Rigaud

Tienda y Almacén—Calle Florida

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del s. stemi: B'lanco

calle 18 de Julio—Minas

Estevan Drago y Cia.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Pérez

Almacén, Tienda y Ferretería—Paso Real de Olimar Grande

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balances dor ofece sus servicios al público.

calle Cerro Largo, n.º 51, esquina á la calle de Montevideo.

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negros

plaza Libertad.

Hilario Cano

Carpintería y Cajonero fúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el paño y candeleros, todo gatualmente.

Sixto Bevilacqua

Fábrica de cigarillos de todas clases.

Calle 33, esquina Maldonado.

Librería Nacional

D E

BARREIRO Y RIMOS.

25 de Mayo, esquina Gimaras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.,—tambien se reparte un número todas las semanas, y pagase anticipadamente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

LIBRERIA

D E

Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase

Tambien se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente á dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte á domicilio las siguientes obras: Don Quijote: El Mundo Ilustrado Diccionario Universal, La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Dió; Undrama en la Aldea, y cualquier otra que se repartan por la América de Sud.